

PROGRAMA PRESUPUESTARIO SGM

1. Antecedentes

- La situación actual de la oficina: el volumen de trámites, la correspondencia y la necesidad de modernizar los procesos para evitar rezagos.
- La importancia de la Secretaría como el eje que garantiza la gobernabilidad y el orden administrativo.

1.1 Justificación de su necesidad en el municipio.

- Vínculo Social: La necesidad de coordinar eficientemente a los delegados municipales para mantener la paz social y atender las demandas en las comunidades.
- Transparencia: El manejo adecuado del archivo municipal no es solo administrativo, es una obligación legal y un derecho ciudadano.
- Eficiencia: Justificar que, sin recursos, el seguimiento a las peticiones ciudadanas se vuelve lento, afectando la imagen del gobierno municipal.

1.2 Nombre del Programa.

Programa Presupuestario SGM

2. Identificación y descripción del problema.

¿Qué situación concreta afecta a la población y por qué es necesario intervenir?

La población del municipio enfrenta una deficiente capacidad de respuesta institucional ante sus trámites y necesidades sociales básicas. Esto se debe a que la Secretaría General Municipal carece de mecanismos modernos de gestión administrativa y de vinculación directa con las comunidades. La falta de intervención genera un distanciamiento entre el gobierno y el ciudadano, provocando que las peticiones queden rezagadas, la transparencia sea limitada por el estado del archivo y la paz social se vea vulnerable ante la falta de una coordinación eficiente con las autoridades auxiliares (delegados).

2.1 Identificación y estado actual del problema.

¿Qué problema específico existe en el municipio y cuál es la evidencia que muestra su gravedad actual?

Definición clara del problema: "Ineficiencia en la coordinación de la política interna, gestión de trámites ciudadanos y resguardo del acervo documental del municipio".

Estado actual y evidencia: Al presente año, se observa un incremento en el tiempo de respuesta a la correspondencia oficial y solicitudes ciudadanas (superando los plazos legales en algunos casos). El archivo municipal presenta un nivel de saturación física que dificulta la transparencia proactiva. Además, los delegados municipales reportan una comunicación intermitente con la cabecera, lo que retrasa la atención de problemáticas locales.

Datos municipales: 362 Solicitudes Ingresadas en 2025

Ámbito territorial afectado: La totalidad del municipio, con mayor impacto en las comunidades alejadas de la cabecera que dependen de la gestión de sus delegados.

2.2 Causas y Efectos del Problema.

Factor	Causa del problema	Efecto del problema
Equipamiento y Soporte Tecnológico Administrativo.	Uso de procesos manuales y obsoletos para el control de la correspondencia oficial.	Rezago y lentitud extrema en la entrega de respuestas a las solicitudes ciudadanas.
Infraestructura de Vinculación y Atención Ciudadana.	Canales de comunicación informales e intermitentes con los delegados municipales.	Desatención de conflictos locales y falta de presencia institucional en las comunidades.
Infraestructura de Control y Seguimiento Digital Institucional	Inexistencia de un sistema digital para el seguimiento de trámites.	Incapacidad para medir resultados y opacidad en el estado real de las gestiones del área.

2.3 Evolución del Problema

¿Cómo ha cambiado el problema en los últimos años y por qué es urgente actuar en el presente ejercicio?

Históricamente, la Secretaría General Municipal ha operado bajo un esquema tradicional de gestión. Sin embargo, en los últimos tres años, el crecimiento poblacional y la digitalización de la vida pública han rebasado las capacidades operativas del área. Mientras que en 2023 el volumen de correspondencia y peticiones era manejable con procesos manuales, para 2024 y 2025 se registró un incremento exponencial en la demanda de servicios, sin que existiera un fortalecimiento paralelo en la infraestructura o en los sistemas de control.

Indicador de Gestión	Estado en 2023	Estado en 2024	Estado Actual (Cierre 2025)
Atención a Peticiones	Respuesta en un promedio de 5 a 8 días hábiles.	Incremento de rezago; respuesta en 10 a 15 días.	Saturación; tiempos de respuesta inciertos por falta de seguimiento.
Vínculo con Delegados	Reuniones presenciales ocasionales con minutas físicas.	Aumento de conflictos sociales que requieren respuesta inmediata.	Desarticulación operativa por falta de canales oficiales de comunicación.

Urgencia de actuación en el ejercicio 2026

La intervención en este ejercicio fiscal es inaplazable por tres razones estratégicas:

Crecimiento del rezago: De no implementar herramientas de eficiencia administrativa este año, el acumulado de trámites pendientes para finales de 2026 será administrativamente irreversible, afectando la gobernabilidad interna.

Cumplimiento Legal: Las leyes de transparencia y archivos son cada vez más estrictas. Mantener el estado actual del archivo municipal expone al ayuntamiento a sanciones administrativas y jurídicas por la imposibilidad de garantizar el acceso a la información.

Paz Social: El descontento en las comunidades por la falta de respuesta ágil a través de sus delegados ha crecido. Actuar ahora permite recuperar la confianza ciudadana y fortalecer la estructura política del municipio antes de que el distanciamiento institucional genere conflictos mayores.

2.4 Experiencias de Atención

¿Qué se ha hecho antes para atender el problema, qué funcionó y qué no, y por qué se requiere una nueva intervención municipal?

Acción Realizada	Lo que funcionó	Lo que NO funcionó
Atención Ciudadana: Implementación de bitácoras manuales y hojas de cálculo simples para el control de peticiones.	Permitió tener un registro básico de quién entra y qué solicita a la Secretaría.	El seguimiento se vuelve lento y propenso a errores humanos; no hay alertas de vencimiento para las respuestas.
Vinculación Social: Creación de grupos de comunicación digital (WhatsApp/Redes Sociales) con los delegados municipales .	Se logró una comunicación inmediata para reportes urgentes y avisos rápidos de la Secretaría.	Falta de formalidad institucional; la información se dispersa y no se generan expedientes oficiales de las gestiones comunitarias.

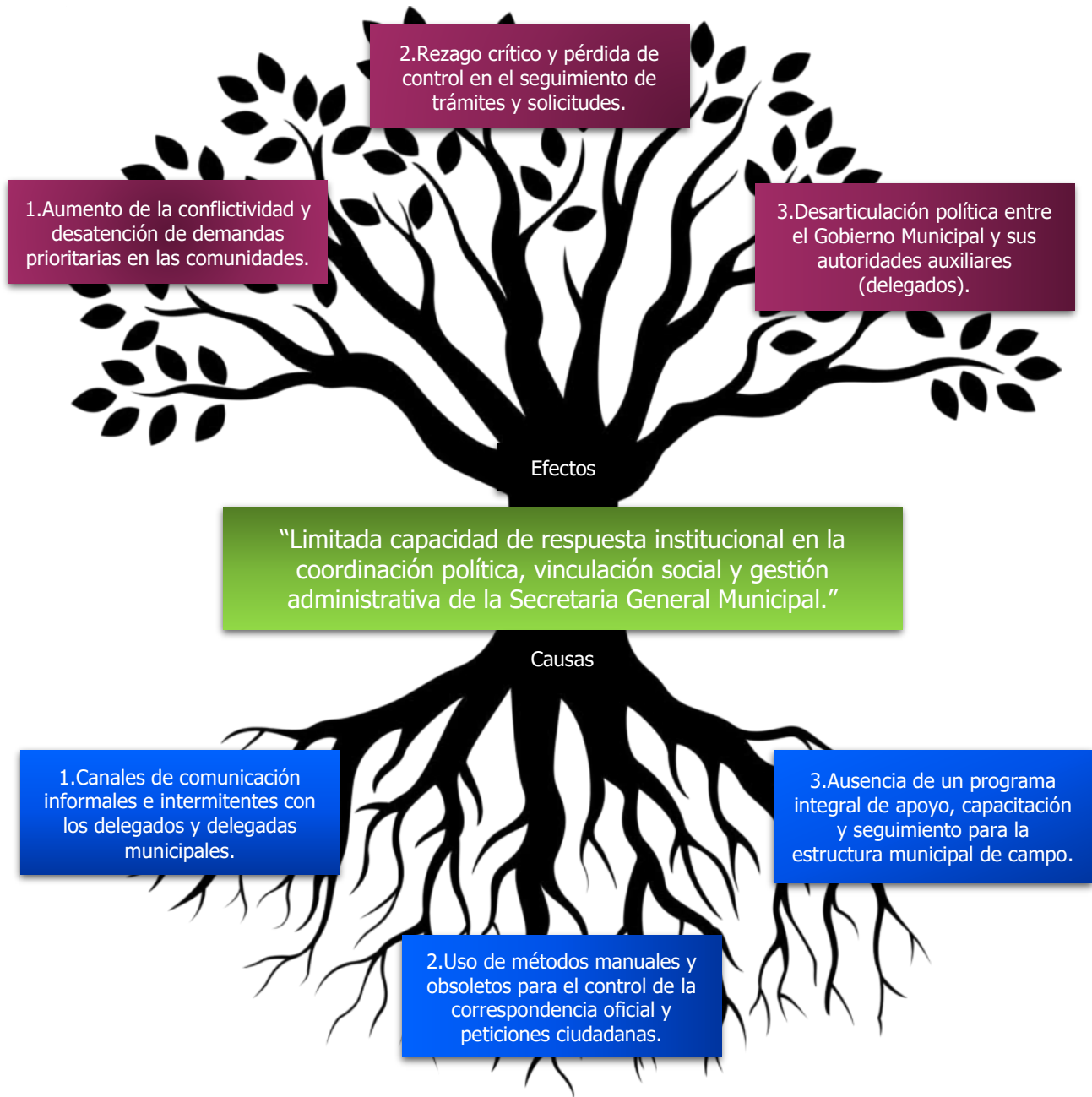
Justificación de la nueva intervención 2026

Los intentos anteriores fueron acciones de mantenimiento, pero no de transformación. Se requiere una nueva intervención municipal en este ejercicio 2026 porque:

Agotamiento del modelo manual: Las herramientas actuales ya no soportan el volumen de trámites. Lo que antes se resolvía con voluntad y horas extra, hoy requiere tecnología.

Institucionalización: Es necesario pasar de "grupos de comunicación" a una estructura formal de coordinación con los delegados que esté respaldada por el presupuesto para materiales y capacitación.

2.4 Árbol de Problemas



Plaza del Nacionalismo s/n, Col. Centro
C.P. 42800, Tula de Allende, Hidalgo, Mex.

¡Vive la Transformación!

¿Cómo se lee esta estructura?

Si no tenemos canales oficiales con los delegados (Causa 1), entonces suben los conflictos en las comunidades (Efecto 1).

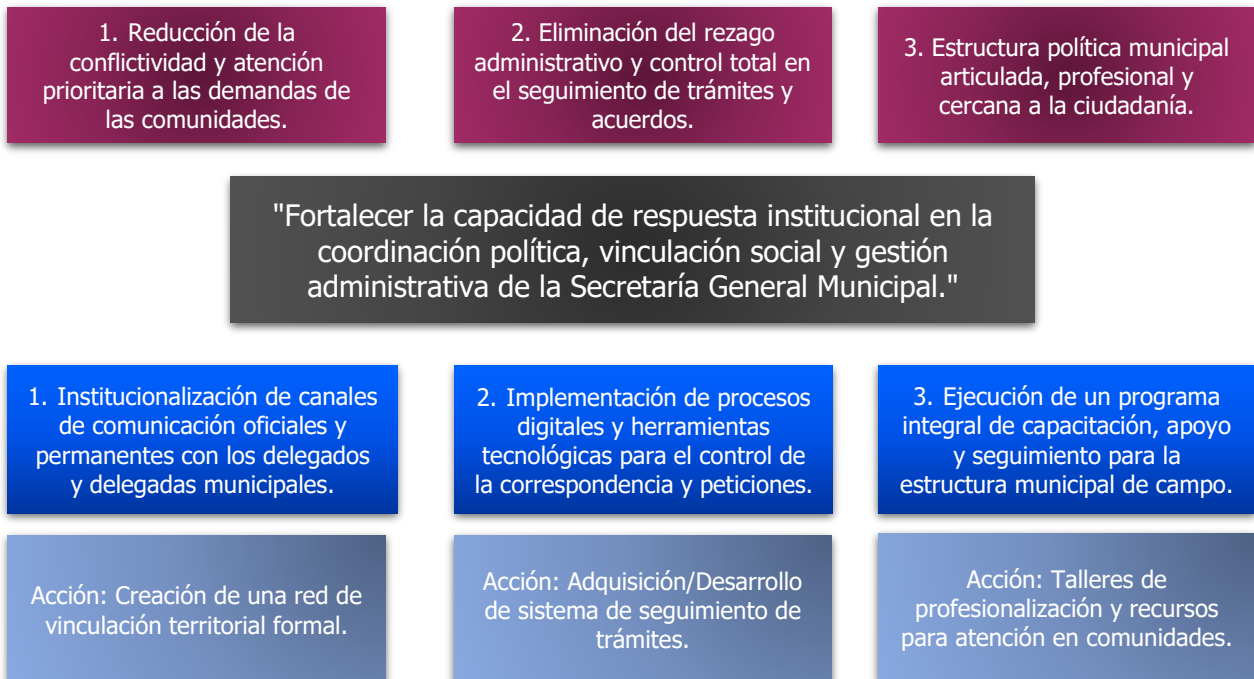
Si seguimos con papel y métodos manuales (Causa 2), entonces el rezago de trámites es inevitable (Efecto 2).

Si no hay un programa de apoyo para la estructura (Causa 3), entonces la política municipal se desarticula (Efecto 3).

3. Objetivos de la Intervención

El objetivo fundamental de este programa para el ejercicio 2026 es transformar la capacidad operativa de la Secretaría General Municipal, pasando de una gestión reactiva y manual a una administración proactiva, digitalizada y con una vinculación territorial sólida. Se busca que la Secretaría sea el eje eficiente que garantice la gobernabilidad y la atención oportuna a cada ciudadano y autoridad auxiliar del municipio.

3.1 Árbol de Objetivos



¿Cómo se lee esta solución?

- Si implementamos la Red de Vinculación (Medio 1), lograremos la Paz Social (Fin 1).
- Si instalamos el Sistema de Seguimiento (Medio 2), garantizamos la Eficiencia Administrativa (Fin 2).
- Si ejecutamos el Programa de Capacitación (Medio 3), fortalecemos la Gobernabilidad (Fin 3).

3.2 Objetivo general y específicos

Objetivo General

"Fortalecer la gobernabilidad institucional y la eficiencia administrativa de la Secretaría General Municipal mediante la modernización de los procesos de gestión y la consolidación de un sistema de vinculación efectiva con los delegados y delegadas municipales, a fin de garantizar una atención ciudadana oportuna, profesional y cercana que contribuya a la paz social del municipio durante el ejercicio fiscal 2026."

Objetivos Específicos

Para alcanzar el propósito central, el programa se divide en tres metas concretas, medibles y alcanzables:

Institucionalización de la Vinculación Territorial: Establecer una red de comunicación formal y bidireccional con el 100% de los delegados municipales, mediante reuniones de seguimiento mensual y canales digitales oficiales que permitan detectar y atender conflictos sociales de manera preventiva.

Optimización de la Gestión Administrativa: Digitalizar el control de la correspondencia oficial y las peticiones ciudadanas recibidas en la Secretaría, reduciendo los tiempos de respuesta institucional en un 30% respecto al ejercicio anterior y garantizando el seguimiento de cada trámite desde su ingreso hasta su resolución.

Profesionalización de la Estructura Municipal: Implementar un programa de capacitación y apoyo técnico para las autoridades auxiliares y el personal administrativo de la Secretaría, enfocado en legalidad, atención al ciudadano y resolución pacífica de conflictos, elevando la calidad del servicio público prestado en las comunidades.

3.3 Alineación con Objetivos Estratégicos.

El presente programa presupuestario 2026 de la Secretaría General Municipal no es una acción aislada; es un componente estratégico diseñado para dar cumplimiento a los mandatos de planeación en los tres niveles de gobierno.

Alineación Municipal	Alineación Estatal	ODS
Acuerdo: Gobierno Eficiente, Transparente y Cercano a la Gente.	Acuerdo: Gobierno Solidario, Honesto y Cercano.	Objetivo: ODS 17: Alianzas para lograr los objetivos. 17.17 Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces.
Objetivo: Fortalecer la gobernabilidad interna y los mecanismos de atención ciudadana.	Objetivo: Optimizar la respuesta a los trámites ciudadanos, se cumple con la visión estatal de eliminar la burocracia excesiva y combatir la opacidad.	Línea de Acción: La red de vinculación con autoridades auxiliares es la alianza base para el desarrollo del municipio.
Estrategia: Modernizar la gestión administrativa de la Secretaría General y dignificar el papel de las autoridades auxiliares.	Estrategia: La coordinación con los delegados permite al Estado y al Municipio actuar de manera preventiva ante focos de tensión social, alineándose con las políticas de seguridad y gobernabilidad estatales.	
Línea de Acción: Establecer canales institucionales de comunicación con los delegados y delegadas municipales para la resolución pacífica de conflictos y la gestión de servicios en las comunidades.	Línea de Acción: Establecer mecanismos institucionales de vinculación y coordinación con las autoridades auxiliares municipales para garantizar la atención directa de las demandas sociales y prevenir focos de conflicto en el territorio estatal.	

4. Cobertura y población.

La cobertura y definición de la población objetivo permiten dimensionar el impacto de la modernización administrativa y la vinculación territorial que la Secretaría General Municipal ejecutará durante el ejercicio 2026.

4.1 Identificación y caracterización de la población atendida en el ejercicio anterior

¿A quiénes y cuántos atendió el programa en el ejercicio anterior, y qué características tenían esos beneficiarios?

Durante el ejercicio fiscal 2025, la Secretaría General Municipal enfocó sus esfuerzos en mantener la estabilidad política y administrativa del municipio a través de la atención directa en oficina y la comunicación con las autoridades auxiliares.

Caracterización de los Beneficiarios (Cierre 2025)

Autoridades Auxiliares (Delegados y Delegadas): Se atendió a la estructura de representantes de las diversas comunidades y colonias de Tula de Allende.

Características: Líderes comunitarios que fungen como enlace entre la población y el Ayuntamiento. Su principal demanda fue la gestión de servicios públicos y la resolución de conflictos vecinales.

Ciudadanía General (Trámites y Correspondencia): Población abierta que acudió a la Secretaría para solicitar audiencias, actas, constancias o ingresar peticiones dirigidas al ejecutivo municipal.

Características: Ciudadanos de diversos sectores socioeconómicos, principalmente jefes de familia y representantes de comités ciudadanos, con necesidad de respuestas rápidas a trámites administrativos.

Grupo Atendido	Cantidad Estimada (2025)	Características del Servicio
Delegados Municipales	110	Atención mediante mesas de trabajo, solicitudes y oficios
Usuarios de Oficina	596 audiencias	Gestión personal.

Alineación Estratégica de la Población Atendida

Es imperativo señalar que la atención a estos grupos durante el año anterior estuvo alineada a los siguientes marcos de planeación:

Vínculo con el PMD (Tula de Allende): Se cumplió con el compromiso de mantener un "Gobierno de Puertas Abiertas", priorizando la atención a los representantes sociales de las comunidades para evitar el aislamiento administrativo.

Vínculo con el Plan Estatal de Desarrollo: Se alineó con la estrategia de "Gobernabilidad Democrática", asegurando que las demandas de los ciudadanos de Tula llegaran a los canales institucionales correspondientes.

Vínculo con los ODS (Agenda 2030): ODS 16 (Paz y Justicia): Al atender de manera directa a los delegados, se promovió una gobernanza inclusiva y se evitó la escalada de conflictos, cumpliendo con la meta de crear instituciones que respondan a las necesidades de todos.

4.2 Identificación y caracterización de la población potencial

¿Quiénes son y cuántos son los habitantes que tienen la necesidad que justifica el programa?

La Población Potencial corresponde a todos los habitantes del municipio de Tula de Allende que, por su residencia en el territorio, requieren de un gobierno estable, con gobernabilidad y procesos administrativos eficientes.

Quiénes son: Ciudadanos residentes en las 54 comunidades, barrios y colonias de Tula (desde la zona centro hasta comunidades como El Llano, San Michimaloya o Bomintzhá).

Características: Población con necesidades diversas de gestión pública, que demanda respuestas rápidas a sus peticiones y una estructura de autoridades auxiliares (delegados) que realmente funcione como enlace con la Presidencia.

Cuantificación: Se estima en 115,107 habitantes (basado en proyecciones INEGI para el municipio).

4.3 Identificación y caracterización de la Población Objetivo

¿A quiénes se beneficiará de manera efectiva con este programa?

La Población Objetivo es el subgrupo de la población potencial hacia el cual se dirigen específicamente las acciones de modernización y vinculación de la Secretaría General Municipal para el ejercicio 2026.

Quiénes son: 1. La estructura completa de Delegados y Delegadas Municipales (autoridades auxiliares).

2. Ciudadanos que ingresan trámites, correspondencia o solicitudes de audiencia de manera recurrente.

3. Comités ciudadanos y organizaciones sociales que requieren concertación política.

Características: Son los "usuarios activos" de la Secretaría. Buscan certidumbre jurídica, agilidad en trámites y una comunicación institucional formal que sustituya la informalidad de años anteriores.

4.4 Cuantificación de las poblaciones

¿Cuántas personas presentan la necesidad, cuántas se beneficiarán y cómo se distribuyen?

La necesidad de gobernabilidad y eficiencia administrativa es universal en el municipio, pero el beneficio directo se focaliza en quienes gestionan el desarrollo de sus comunidades. La distribución es equitativa en las 7 zonas geográficas en las que se divide operativamente el municipio para la atención de delegaciones.

Tipo de Población	Descripción y Magnitud (Número de personas/unidades)	Fuente de Información
Población Potencial	115,107 habitantes (Totalidad de residentes en el municipio de Tula de Allende).	INEGI (Censo de Población y Vivienda) / CONAPO.
Población Objetivo (2026)	100% de la Estructura de Delegaciones y un estimado de 1,000 usuarios directos de servicios de la Secretaría.	Registros Administrativos de la Secretaría General Municipal.
Población Atendida (2025)	596 ciudadanos atendidos de manera presencial y atención parcial a la estructura de delegados.	Informe Anual de Actividades 2025 / Bitácoras de oficina.

5. Diseño de la Intervención

El diseño se centra en la transición de una Secretaría reactiva a una Secretaría de Proximidad y Eficiencia Digital, alineando los recursos materiales con el capital humano de las delegaciones.

5.1 Tipo de Intervención

¿Qué tipo de acciones concretas llevará a cabo el programa?

La intervención es de tipo Institucional-Operativa. Se materializa a través de tres ejes de acción:

Modernización Tecnológica: Implementación de un sistema digital de gestión de turnos, correspondencia y seguimiento de solicitudes para eliminar el rezago.

Fortalecimiento Territorial: Creación de la "Red de Vinculación con Autoridades Auxiliares", para atención directa.

Capacitación Especializada: Programa de profesionalización para delegados y personal de la Secretaría en temas de mediación de conflictos y derecho municipal.

5.2 Actividades y etapas de implementación

¿Qué pasos específicos se llevarán a cabo y en qué orden?

Etapa	Actividad Clave	Periodo Estimado (2026)
I. Planeación y Diagnóstico	Levantamiento de necesidades tecnológicas y actualización del padrón de autoridades auxiliares.	Enero - Febrero
II. Adquisición y Desarrollo	Compra de equipo de cómputo y configuración del software de seguimiento de trámites.	Marzo - Abril
III. Despliegue Operativo	Lanzamiento de la Red de Vinculación y primera gira de trabajo en las 7 zonas del municipio.	Mayo - Junio
IV. Capacitación	Ciclo de talleres para delegados sobre funciones, atribuciones y gestión de recursos.	Julio - Agosto
V. Evaluación y Ajuste	Revisión de indicadores de respuesta ciudadana y cierre de metas anuales.	Septiembre - Diciembre

5.3 Actores Involucrados

¿Qué dependencias, áreas o grupos participarán y cuál será su función?

Actor	Función dentro de la Intervención
BENEFICIARIOS	Delegados/as y Ciudadanía: Reciben atención ágil, orientación y son el enlace para la ciudadanía en Tula.
OPOSITORES	Grupos de interés o actores políticos: Aquellos que prefieren la gestión informal o discrecional.
EJECUTORES	Secretaría General Municipal: Responsable de coordinar la red, operar el sistema y dar seguimiento a las solicitudes.
INDIFERENTES	Áreas administrativas externas: Dependencias que no interactúan directamente con la política interna y ciudadanos no interesados.

5.4 Mecanismos de selección de beneficiarios

¿Bajo qué criterios y procedimientos se seleccionará a los beneficiarios?

La selección no es discrecional, sino institucional, basada en los siguientes criterios:

Criterio de Territorialidad: Se atiende de oficio al 100% de las autoridades auxiliares legalmente reconocidas y nombradas en las comunidades de Tula de Allende.

Criterio de Demanda Ciudadana: Se seleccionan como beneficiarios a todos los ciudadanos que ingresen una solicitud formal (oficio o audiencia) ante la Secretaría, sin distinción de ideología o ubicación.

Criterio de Vulnerabilidad Social: Se priorizará la intervención de la Red de Vinculación en aquellas comunidades que presenten mayores índices de conflictividad o rezago en servicios, según el diagnóstico de gobernabilidad.

6. Presupuesto e impacto financiero

El programa se sustenta financieramente en el techo presupuestal asignado a la Secretaría General Municipal por la Tesorería y la Dirección de Administración del Municipio de Tula de Allende. La implementación de estas acciones no representa un endeudamiento, sino el ejercicio responsable y estratégico del presupuesto de egresos vigente para el ejercicio 2026.

El impacto financiero es positivo, ya que orienta el recurso hacia la modernización y la paz social, permitiendo que la Tesorería vea un retorno de inversión en forma de eficiencia administrativa (menos gasto en procesos manuales) y estabilidad política en las comunidades.

6.1 Estimación de costos de operación e inversión (Ajustado)

¿Cómo se distribuye el presupuesto asignado por la Tesorería en este programa?

Para dar cumplimiento a las metas de este programa, el recurso proveniente del presupuesto de la Secretaría se distribuirá bajo la siguiente lógica de gasto:

Clasificación del Gasto	Partida Específica	Aplicación en el Programa	Distribución Sugerida
Gasto Corriente	Materiales y Suministros	Insumos para la atención ciudadana y papelería para las 54 delegaciones.	\$40,000
	Servicios Generales	Combustible y viáticos para la supervisión de campo de la Red de Vinculación.	\$90,000
	Servicios de Capacitación	Pago de talleres para la profesionalización de autoridades auxiliares.	\$70,000
Gasto de Inversión	Bienes Muebles y Equipo	Renovación de equipo de cómputo para la gestión de trámites y correspondencia.	\$110,000
	Software / Licencias	Implementación del sistema de control y seguimiento de acuerdos y peticiones.	\$90,000
TOTAL OPERATIVO			\$400,000

ATENTAMENTE




JOSÉ ANTONIO VARGAS OLMEDO
SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL
TULA DE ALLENDE, HIDALGO
SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL
2024 - 2027

Plaza del Nacionalismo s/h, Col. Centro
C.P. 42800, Tula de Allende, Hidalgo, Mex.

¡Vive la Transformación!